Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

CÉSAR LUIS PESQUIN ACOSTA
SECRETARIO GENERAL

RESOLUCIÓN P/ Nº 290 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2023, PARA LA ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE.

Asunción, 27 de abril de 2023.

VISTO: El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2023, presentado en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con entrada bajo el expediente Nº 303.068, presentado en fecha 31 de marzo del año en curso, con ID Nº 424.412, y;

CONSIDERANDO: Que, según Acta de Evaluación de Ofertas, de fecha 21 de abril del 2023, se ha elevado el informe a la Presidencia, en la que recomienda la adjudicación a la Empresa AUTOCENTER DE CHUL CHOI CHUNG (RUC N° 4828148-4), por haber reunido los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y por haber sido evaluada su oferta como la más baja.

Que, por Decreto Nº 8783, de fecha 31 de enero de 2023, se nombra Presidente del Instituto Paraguayo del Indígena al Señor, **Pablo Eduardo Santacruz**; y,

POR TANTO: En uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (I.N.D.I.)
RESUELVE:

1º. **ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2023 (ID 424.412) para la "Adquisición de cubiertas y cámaras de aire", a la empresa AUTOCENTER DE CHUL CHOI CHUNG (RUC N° 4828148-4), con fondos previstos en el objeto del gasto 392, fuente de financiamiento 30, por un monto total de G. 177.060.000 (guaraníes ciento setenta y siete millones sesenta mil).

2º. **COMUNICAR** a quien corresponda, y cumplida archivar.

Pablo Eduardo Santacruz
Presidente

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL